

menor R.M.L., resuelve el cambio de centro de dicho menor del CAI Piedras Redondas al centro «La Casa», causando baja y alta, respectivamente, en los citados centros.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a doña Leocadia López Torres, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 22 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*NOTIFICACIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, del inicio de procedimiento de Desamparo, recaído en el procedimiento de desamparo núm. DPSE-353-2008-0129.1.*

Nombre y apellidos: Don Pedro Carrillo Martín y doña María Ángeles Falcón Macarro.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Pedro Carrillo Martín y doña María Ángeles Falcón Macarro en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el procedimiento de desamparo núm. DPSE-353-2008-0129.1, con respecto a la menor A.C.F., nombrando instructora del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la iniciación del presente procedimiento, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Sevilla, 18 de febrero de 2008.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Joaquín Montes Villegas.*

Con fecha 16 de enero de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo 352-2007-000003389-1, referente al menor J.M.Z., resuelve constituir el Acogimiento Familiar Preadoptivo de dicho menor.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Joaquín Montes Villegas, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretende valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 16 de enero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Concepción Muñoz García.*

Con fecha 14 de febrero de 2008, el Instructor del procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo número 352-2006-04-000338 (EQM III), referente a las menores D.M.M. y V.M.M., concede trámite de audiencia a doña Concepción Muñoz García con carácter previo a la suspensión del régimen de relaciones personales, al constatar un grave riesgo de perjuicio psíquico sobre las menores.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Concepción Muñoz García, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Expediente se pone de manifiesto por término de diez días hábiles para que los progenitores puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que consideren oportunos.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 21 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Hadhoum Lakria.*

Con fecha 29 de enero de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2008-00000950-1 (EQM III), referente a la

menor S.L., acuerda iniciar procedimiento de desamparo, declarar la situación provisional de desamparo del menor y constituir el acogimiento residencial de la misma en el Centro Hogar Indalo (Almería).

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Hadhoum Lakria, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 21 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Concepción Muñoz García.*

Con fecha 11 de febrero de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de Desamparo número 352-2006-04-000338 (EQM III), referente a las menores D.M.M. y V.M.M., acuerda la iniciación de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, acordando el mantenimiento del menor en régimen de acogimiento familiar residencial, en la Casa de los Niños de Serón (Almería), bajo la tutela de la Administración de la Junta de Andalucía, durante la instrucción del procedimiento.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Concepción Muñoz García, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretende valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 22 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Armando Nagaque Gomes Da Silva y doña Calin Tudora.*

Con fecha 28 de noviembre de 2007, la Instructora del procedimiento de desamparo en el procedimiento 352-2007-

04-0002019, referente al menor AD.G.C., acuerda conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto el expediente a los interesados, debido a que a la persistencia de circunstancias graves aconseja el mantenimiento de la tutela, ya que la situación existente no garantiza la atención adecuada a corto plazo del menor por sus padres.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Armando Nagaque Gomes Da Silva y doña Calin Tudora, una vez intentada la notificación, la cual no se ha podido practicar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 22 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 25 de febrero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, en Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado se indica a continuación.

1. Interesado: Vicente Arjona Roperó.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 54/2005.  
Sentido de la resolución: Desestimatorio.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.
2. Interesado: Peter George King.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 262/2006.  
Sentido de la resolución: Desestimatorio.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.
3. Interesado: Francisco Verdugo Vera.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 753/2006.  
Sentido de la resolución: Estimar la caducidad del procedimiento.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.
4. Interesado: Natalie Jayne Blake.  
Acto notificado: Resolución del recurso de reposición núm. 1547/2006.  
Sentido de la resolución: Estimación parcial.